



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

091

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° **-2023-G.R. AMAZONAS-**
PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 24 AGO. 2023

VISTOS:

El Memorandum N° 188-2023-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 24.08.2023, Resolución Directoral Ejecutiva N° 033-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 31.03.2023 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 607-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 23.08.2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 18.04.2013, como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 033-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 31.03.2023 se encargó a partir del 03.04.2023, las funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS a la CPC. Rosa Herminia Fernández Damián, hasta la designación por parte del Gobierno Regional Amazonas del nuevo funcionario que asumirá la precitada Jefatura;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 607-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 23.08.2023 se designa a la Lic. Danny Raquel Narváez Riva, a partir del 23.08.2023, en el cargo público de confianza de Jefe de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, responsable de la ejecución del Programa de Inversión Pública "Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, sector Pedro Ruiz, Leymebamba, Región Amazonas" código G-1;

Que, habiéndose encargado a la CPC. Rosa Herminia Fernández Damián, la Jefatura de la Unidad de Administración hasta la designación por parte del Gobierno Regional Amazonas del nuevo funcionario que asumirá la precitada Jefatura, esta designación ya se llevó a cabo, y, conforme al Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 607-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 23.08.2023, se ordena dejar sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución, por lo tanto, se hace necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral Ejecutiva N° 033-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 31.03.2023;

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023, con los vistos de Dirección Ejecutiva y Asesor Legal de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 23.08.2023, la Resolución Directoral Ejecutiva N° 033-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 31.03.2023, por medio de la cual se encargó las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS de la CPC. Rosa Herminia Fernández Damián, agradeciéndole por las funciones desempeñadas.

Artículo Segundo. - **Notificar** la presente resolución a la **CPC. Rosa Herminia Fernández Damián** e instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

Ing. Percy Pilco Díaz
Director Ejecutivo

